

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DEL
PERSONAL DE JARDINES INFANTILES V.T.F.
COMUNA DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 3.383 /

RETIRO, 07 NOV. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, respecto a beneficios, pactado entre las partes.

3.- Reglamento Interno del Personal de Jardines Infantiles V.T.F. Comuna de Retiro.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Necesario regular, mediante un Reglamento Interno, elaborado por la Entidad Empleadora, con el objeto de establecer méritos y metas a cumplir por las funcionarias que laboran en los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Comuna, Vía Transferencia de Fondos, a fin de que opten a un Incentivo Monetario, fundamentado en las normas del Código del Trabajo y Manual del Programa de Transferencia de Fondos de la JUNJI.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE** Reglamento Interno del Personal de Jardines Infantiles V.T.F. de la Comuna de Retiro, destinado al personal que labora en Jardines Infantiles y Salas Cuna en la Comuna de Retiro, donde podrán optar a un Incentivo Monetario conforme al cumplimiento de su articulado. Dicho Reglamento rige a contar de la fecha del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



★ **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
Jefe del D.A.E.M. (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

RRP/EBBF/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Coordinadora Comunal de las Salas Cuna
- 3.- Oficina de Personal DAEM
- 4/6.- Jardines Infantiles y/o Salas Cuna
- 7.- Oficina de Finanzas DAEM.
- 8.- Personal y Finanzas D.A.E.M.